

Av. Tiradentes No.50 Esq. Salvador Sturla Naco, S.D., Rep. Dom.

809 562 6473

05 de agosto de 2019 Santo Domingo, D. N.

Señor
Gabriel Castro González
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson no. 66, Gascue
Santo Domingo, D. N.

Atención:

Dirección de Oferta Pública.

Asunto:

Hecho relevante informe trimestral del Representante de la Masa Obligacionistas.

Distinguido Señor:

Luego de saludarle cordialmente, en cumplimiento con el artículo 12, numeral 1), literal m) de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV o norma correspondiente, adoptada mediante la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), tenemos a bien presentar informe trimestral del representante de la Masa Obligacionistas para el periodo Abril –Junio 2019 de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe y el programa de emisión de Bonos Corporativos SIVEM-113..

Atentamente,

Alberto De los Sar presidente BANCO

BACC

DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CARIBE

RNC; 101-13879-3

SANTO DOMINGO, R D

INFORME TRIMESTRAL

Período: Abril - Junio 2019



Representante de Masa de Obligacionistas Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Banco BACC de Ahorro y Crédito S. A. Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-52 Número de Registro Emisión BVRD: BV1710-BC0071 Número de Registro Emisión SIMV: SIVEM - 113

Dirección: Av. Tiradentes No.50, esquina Salvadora Sturla, Ensanche Naço, Santo Domingo, RD Registro Nacional de Contribuyente 1-01-13879-3

CONTENIDO

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en
cuenta5
2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las
medidas adoptadas para la comprobación5
3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de
designar alguno6
4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles
puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos
de los tenedores6
5. Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya
especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma6
6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso
de haberse especificado en el prospecto
7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros
establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la
comprobación
8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en
el prospecto de emisión8
9. Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que
se haya establecido a tales fines en el prospecto
10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.
10
11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la
Superintendencia
12. Monto total de la emisión que ha sido colocado
13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que
aplique
14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución
accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor11
15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como
cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores
de valores, entre otros.
16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo
suscrito para esos fines
17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento
del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.)
18. Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal
o administrativo incoados contra el emisor
19. Modificaciones al Contrato de Emisión.
20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su
capital suscrito y pagado.

21. Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales	ejecutivos y de las
estructuras que se relacionen con la emisión.	13
22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrat	o de emisión y las
disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que con	Illeve implicaciones
jurídicas, de reputación o económicas para el emisor	13
23. Otros	13

INFORME

A: Masa de Obligacionistas de Bonos Corporativos Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe S.A. y Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dom. (SIMV)

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Obligacionistas de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

Hemos ejecutado las evaluaciones y análisis pertinentes y los hallazgos correspondientes fueron los siguientes:

1. La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe S.A, (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores. Tiene número de Registro como Emisor en SIMV que es SIVEV – 052.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisiones de Bonos Corporativos por un valor total de hasta RD\$300,000,000.00 (Trescientos Millones de Pesos con 00/100) está compuesto por múltiples emisiones. Esta fue aprobada en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco BACC de Ahorro y Crédito del Caribe S.A, en fecha 4 de octubre 2016. La Quinta Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 12 de Septiembre del año 2017 aprueba el presente programa de emisiones.

Por otro lado, dicho programa de emisiones está debidamente registrado en el Registro del Mercado de Valores y Productos (Superintendencia del Mercado de Valores), bajo el número **SIVEM-113.** También se encuentra en los Registros Oficiales de la Bolsa de Valores de la Rep. Dominicana (BVRD) bajo el número BV1710-BC0071.

2. Valor actualizado de las garantías prendarías y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

El presente Programa de Emisiones no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia Quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

3. Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisiones no requiere de Administrador Extraordinario.

4. Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

 Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Conforme lo establecido en el prospecto de emisión la tasa de Interés es **fija y/o** variable, según se determine en los prospectos simplificados y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión.

La Primera Emisión tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 9.10%.

La Segunda Emisión tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 8.90%.

La Tercera Emisión tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 8.90%.

La Cuarta Emisión tendrá una tasa de interés fija anual en pesos dominicanos de 8.90%.

Sobre la validación de los pagos de intereses pudimos observar:

- El uso correctamente de la base de cálculo establecida en prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el prospecto de emisión y aviso de colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el prospecto de Emisión y aviso de colocación.
- 6. Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

Existe para **La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión** opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria.

El Emisor no tiene planes de redención anticipada

7. Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión <u>y las</u> medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Para la **Primera Emisión** del presente programa de emisiones el 50% de los fondos serían utilizados para amortización parcial de las líneas de crédito con BHD León y Banco de Reservas y el 50% restante para capital de trabajo, específicamente para el otorgamiento de créditos.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$30,000,000.00 para pago deuda Banco de Reservas y RD\$20,000,000.00 para pago deudas con BHD León. El restante de RD\$50,000,000.00 fue canalizado cien por ciento (100%) en otorgamientos de créditos.

Para la **Segunda Emisión** del presente programa de emisiones el 100% de los fondos serían utilizados para amortización de las líneas de créditos contraídas con BHD León, Banco Popular Dominicano y Banco de Reservas.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$30,000,000.00 para pago deuda BHD León; RD\$25,000,000.00 para pago deudas con Banco de Reservas; y el restante de RD\$45,000,000.00 para pago de deudas con Banco Popular Dominicano.

Para la **Tercera Emisión** del presente programa de emisiones el 50% de los fondos serían utilizados para pago de deuda financiera con el Banco Popular Dominicano y el 50% restante para capital de trabajo, aumento de cartera de crédito destinada principalmente a créditos de vehículos (consumo).

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$25,000,000.00 para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco Popular Dominicano, y los RD\$25,000,000.00 restantes para aumento de cartera de crédito para préstamos de vehículos.

Para la **Cuarta Emisión** del presente programa de emisiones el 100% de los fondos serían utilizados para amortización de líneas de créditos contraídas con el Banco Popular y con el Banco BHD-León.

Se pudo observar que los fondos fueron canalizados RD\$35,000,000.00 para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco Popular Dominicano, y los RD\$15,000,000.00 restantes para amortización de las líneas de créditos contraídas con el Banco BHD-León.

8. La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisión, así como encargado del procedimiento del pago de intereses y capital de los Bonos Corporativos.

Revisamos copia del Macro título, Prospecto, Contrato de Emisión y Avisos de Oferta Pública entregado por la Administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los Bonos Corporativos en circulación se compone de la siguiente manera:

Primera Emisión (100,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 100,000,000 Valores con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 9.10%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 22 de Diciembre 2020**. Fecha de Emisión 22 de Diciembre 2017.

Segunda Emisión (100,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 100,000,000 Valores con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 8.90%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 5 de Marzo 2021**. Fecha de Emisión 5 de Marzo 2018.

Tercera Emisión (50,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 50,000,000 Valores con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50, 000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 8.90%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 3 de Abril 2021**. Fecha de Emisión 3 de Abril 2018.

Cuarta Emisión (50,000,000 valores) (Colocado 100%)

Se compone de 50,000,000 Valores con valor unitario de RD\$1.00 para un monto total de RD\$50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Tasa de Interés Fija de 8.90%, pagadera mensual. **Fecha de Vencimiento 20 de Abril 2021**. Fecha de Emisión 20 de Abril 2018.

 Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Ver anexo.

10. Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

De acuerdo con el prospecto de colocación el presente Programa de Emisiones de Bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor.

11. Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

A continuación, Resumen de los estatus de envío de Estados Financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores:

Requerimientos / Estatus:

Anualmente

- 1. Balance General Auditado- Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 2. Estado de Resultados Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado; Enviado al 31 de Diciembre 2018.
- 5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados **Enviado al 31 de Diciembre 2018.**

Trimestralmente

- i. Balance General intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- ii. Estado de Resultados intermedio, en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- iii. Estado de Flujo de Efectivo intermedio en forma comparativa con el trimestre anterior **Enviado a Junio 2019.**
- iv. Estado de Cambios en el Patrimonio Enviado a Junio 2019.
- 12. Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El Monto total del programa de emisiones colocada asciende a RD\$300,000,000.00.

13. Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

Existe para **La Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Emisión** opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor según está establecido en el Prospecto de Colocación y Aviso de Colocación Primaria.

El Emisor no tiene planes de redención anticipada.

14. Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Según nos informa la Administración no ha habido a la fecha del trimestre correspondiente a este informe alguna enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

15. Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

Según nos informa la Administración no ha habido en el trimestre en cuestión colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales. Esto también lo pudimos comprobar en las informaciones financieras y legales revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

16. Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Según nos informa la administración y también hemos podido constatar adecuadamente en todos los documentos e informaciones financieras y operativas que manejamos, la compañía no se encuentra en proceso de fusión, división o acuerdo de desinversión o venta de activos importantes.

17. Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento del mismo como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, etc.

 Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

No existe ninguna situación legal que afectará en el trimestre o posterior al mismo a la empresa según información suministrada por la Gerencia. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones de la empresa.

19. Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión modificaciones al Contrato de Emisión. Esto lo pudimos comprobar en las informaciones legales y financieras revisadas de la compañía. Tampoco se prevé para un futuro.

20. La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiera alterar de alguna forma las operaciones.

 Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Al trimestre en cuestión no se han realizado cambios significativos en la estructura del Emisor que pudieran poner en riesgo sus operaciones normales.

22. Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

No tenemos conocimiento ni tampoco la administración nos ha informado de cualquier otro elemento o suceso que observe implicaciones morales o económicas para el emisor, cualquiera de sus accionistas y empresas vinculadas.

23. Otros.

- 1. El informe del Comisario que tenemos correspondiente al periodo cortado al 31 de Diciembre del 2018 establece que los estados financieros son razonables y que la compañía ha tenido un buen desempeño en el manejo de sus operaciones y finanzas.
- 2. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al 31 de Diciembre del 2018 sin salvedades.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS Representante de Masa de Obligacionistas